

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/16945
A: 29 JUL 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

29 JUL 1992

ORD. N° 2538 /

ANT. Gab. Pres. (0) N°
92/3530 de 13.07.92.

MAT. Informa situación Sra.
Karina Oyarce Abarca.

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CARLOS BASCUÑAN E. - JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Por el oficio señalado en el ANT. dirigido a la Sra. Subsecretaria de Estado se adjuntó la carta enviada a S.E. el Presidente de la República por la Sra. Karina Oyarce Abarca.
2. Analizada la situación de la recurrente, se ha verificado que ella corresponde a una situación de emergencia habitacional, por lo que se ha dispuesto su atención con una solución de vivienda básica.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCION

- Destinatario
- U.R.M.
- Archivo Gabinete

